Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS YVEINTE Y QVATRO.

D. damian lorenzo de Sanchez Cornejo

Consejo de Vbeda

Don Joseph Antonio Balboa

Real Cedula de Su Magestad Dios Guarde Segunda en Que Manda Que Ninguno de Los Consejos de Justicia Salga de Corte Sin Licencia de Su Magestad Para Ello Dada en Favor de Don Antonio Lopez Cornejo Vecino de Vbeda Para Que Pueda Traer Consigo Quatro Criados Con Las Calidades Que Refiere

Don Phelipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarves de Algezira de Gibraltar de las Islas de Canaria de las Indias Orientales y Occidentales Islas y Tierra Firme del Mar Oceano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Brabante y de Milan Conde de Abspurg de Flandes de Tirol y de Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina Por Quanto por Parte de Vos Don Antonio Lopez Cornejo Vecino de la Ciudad de Vbeda me Fue Hecha Relacion Que Siendo Como Sois Natural de la Dicha Ciudad de Vbeda Y Estando en Ella Con Vuestra Familia Y Casa Abiendo Servido Como Abeis Servido Muchos Años a Mi Real Persona Y a Los Reyes Mis Predecesores Y Deseando Como Deseais Continuar Mi Real Servicio Y Que Vuestros Hijos Y Descendientes Lo Hagan Asi Me Abeis Suplicado Y Pedido Os Mande Dar Mi Real Cedula Para Que Vos Y Vuestros Hijos Y Descendientes Legitimos Que Fueren Y Quisieren Ir a Residir en Mi Corte Y Villa de Madrid Y Estar en Ella Por Tiempo de Diez Años Primeros Siguientes Que Corran Y Se Cuenten Desde el Dia Que Se Os Diere Esta Mi Cedula Y Mas Tiempo Que Yo Fuere Servido Y Mandare Traer Para Vuestra Guarda Y Defensa Quatro Criados Con Las Calidades Que Refiere Y Declara Vuestra Peticion Que Para Ello Os Diese Mi Licencia Y Facultad Y Mi Real Cedula Para Que Se Os Guarde Y Cumpla Lo Que Por Ella Os Mandare Y Yo Lo Mande Ver Por Los Del Mi Consejo Y Por Quanto en Mi Real Nombre Por Mi Mandado Se Hizo Relacion de Lo Contenido en Vuestra Peticion Ante Los Del Mi Consejo Y Por Ellos Fue Acordado Que Debia Mandar Dar Esta Mi Cedula Para Vos en la Dicha Razon Y Yo Lo Mande Por Bien Por la Qual Os Doy Licencia Y Facultad